

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 4721

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil setecientos veintiuno, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las quince horas del dieciséis de diciembre del dos mil quince, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sr. Jorge Muñoz Araya, Vicepresidente; Sr. Carlos Lizama Hernández, Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez. Ausentes: Sr. Víctor Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social y Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación, por motivos laborales. Por la Administración: señora Ileana Leandro Gómez, Subgerente Técnica, Sr. Durman Esquivel, Subgerente Administrativo. Por la Asesoría Legal, Sra. Paula Murillo Salas. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día:

1. Presentación del Orden del Día
2. Reflexión.

3. Informe Final de los Estados Financieros y Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2014, emitido por los señores Auditores Externos del Bufete Moore Stephens Gutiérrez Marín & Asociados, Contadores Públicos Autorizados.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

El señor Director Esna Montero, procede con la Reflexión del Día.

ARTÍCULO TERCERO:

Informe Final de los Estados Financieros y Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2014, emitido por los señores Auditores Externos del Bufete Moore Stephens Gutiérrez Marín & Asociados, Contadores Públicos Autorizados.

El señor Presidente, agradece a los señores Auditores Externos, por su presencia el día de hoy.

El señor Jason Vargas, menciona que es el Gerente de Auditoría de la firma Gutiérrez Marín & Asociados y viene en representación del señor Mario Marín, quien


es el Socio de Auditoría y de don Mario Gutiérrez que es el otro socio, quienes por diferentes compromisos no pudieron estar presentes el día de hoy.

Menciona que la Firma, está desde el año 1997 en Costa Rica, tienen amplia experiencia en entidades públicas, privadas, reguladas por superintendencias o por entidades de CONASSIF. Asimismo, han hecho trabajos de asesoría e implementación de NICSP y auditorías de ejecución presupuestaria.

Indica que la Firma, hasta el 31 de octubre representaba a Moore Stephens, que es la Firma internacional ubicada en Londres y que a nivel mundial es el número 11 o 13. A partir del 1 de noviembre, se ha hecho una alianza con la Firma Marín Méndez, que representa en Costa Rica a BRO Internacional, que es la Firma número 5 a nivel mundial.

Añade que la Empresa Gutiérrez Marín, está buscando mejoría y crecimiento a nivel local y representando a nivel mundial una firma que tiene una mejor posición, lo cual ha dado un valor agregado a los clientes.

Se procede con la presentación.



Presentación Auditoría Externa Periodo 2014

Instituto Nacional de Aprendizaje
(INA)

GUTIÉRREZ MARÍN & ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

MOORE STEPHENS
CHARTERED ACCOUNTANTS



Índice

- Sistema de calificación de hallazgos.
- Deficiencias de Importancia en los Controles Internos Relacionadas con Salvedades
- Otras Debilidades en los Controles Internos

GUTIÉRREZ MARÍN & ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

MOORE STEPHENS
CHARTERED ACCOUNTANTS





Deficiencias de Importancia en los Controles Internos Relacionadas con Salvedades

GUTIÉRREZ MARÍN & ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

MOORE STEPHENS
CHARTERED ACCOUNTANTS



LA METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN POR INCOBRABLES NO CONSIDERA LA ANTIGÜEDAD DE LAS PARTIDAS PENDIENTES DE COBRO (GRADO-1)

Debilidad

El método descrito no resulta apropiado porque omite realizar el cálculo de los incobrables de acuerdo a la antigüedad de las partidas que forman las cuentas por cobrar.

Recomendación

La Administración debe proceder a construir la antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar, con los rangos que se consideren necesarios con el fin de que la institución cuente con un tipo de herramienta que ayude al análisis y la toma de decisiones, así dicho reporte de antigüedad debe de estar conciliado con el auxiliar correspondiente.

GUTIÉRREZ MARÍN & ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

MOORE STEPHENS
CHARTERED ACCOUNTANTS





DEBIDO A QUE LA CONTRATACION DE LA AUDITORIA FUE POSTERIOR AL CIERRE NO FUE POSIBLE PRESENCIAR LA TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS DEL FIN DE AÑO (GRADO-1)

Debilidad

Los servicios de auditoría externa para el periodo 2014 fueron contratados 3 meses posteriores al cierre y por ello no pudimos presenciar la toma física de inventarios de final del periodo.

Recomendación

Las auditorías externas se deben contratar con suficiente antelación (cuatro meses) antes del cierre económico del año.



LA REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS SE REALIZÓ MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO NO ADECUADO (GRADO-1)

Debilidad

Al 31 de diciembre del 2014 los estudios que respaldan los avalúos de la propiedad planta y equipo fueron preparados por el Departamento de *Contabilidad*. Para dichos estudios se han utilizado principalmente índices de precios que no se han variado desde la fecha de adquisición de cada activo (inceptión).

Recomendación

Proceder a realizar las revaluaciones de activos fijos con un método que asegure que no se presenten debilidades como la mencionada.



REGISTRO DE PASIVO INEXISTENTE (GRADO -1)


Debilidad

Al 31 de diciembre de 2014 la Administración registro un pasivo por ¢1.000.000.000 por asunto tributario. Conforme el criterio del abogado del INA, este concepto no se debió haber registrado porque no hay elementos de juicio para tener certidumbre de que realmente existe ese pasivo.

Recomendación

La administración debe registrar los pasivos contingentes que indique el asesor legal de la entidad, tomando en cuenta el siguiente parámetro:

- Detalle de litigios en proceso, si los hubiere
- Opinión del asesor legal sobre su probable resolución
- Monto estimado de la obligación o derecho que se generaría



Otras Debilidades en los Controles Internos

1. DIFERENCIAS ENTRE LOS DOCUMENTOS POR COBRAR Y REGISTROS AUXILIARES (GRADO-2)

Debilidad

Determinamos que existen diferencias importantes entre los auxiliares suministrados y los saldos contables, tal como los mostramos a continuación:

N° cuenta contable	Detalle	Saldo contable	Saldo Auxiliares	Diferencias
1-01-30-100-0000	INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVIC	¢ 2.882.754.057		
1-01-30-200-0000	AUTONOMA FINANCIERA, NO FIN	339.471.027		
1-01-30-300-0000	AGROPECUARIO	165.382.632		
		<u>3.387.607.716</u>	<u>3.696.110.126</u>	<u>(308.502.410)</u>
1-01-15-000-0000	ADELANTOS SUJETOS A LIQUIDA	6.191.758	3.063.460	3.128.298
1-01-77-000-0000	CERTIFICACIONES AL COBRO JU	4.380.465.019	4.630.570.942	(250.105.923)
Total de diferencias detectadas		¢ <u>7.774.264.493</u>	<u>8.329.744.528</u>	<u>(555.480.035)</u>

1. DIFERENCIAS ENTRE LOS DOCUMENTOS POR COBRAR Y REGISTROS AUXILIARES (GRADO-2)

Recomendación

Girar instrucciones para que este procedimiento de control fundamental (reconciliación de cuentas contables con auxiliares) se realice al menos con una periodicidad trimestral, así mismo proceder a realizar una revisión de los saldos para determinar las causas de dichas diferencias.

2. NO SE PREPARA UNA CONCILIACIÓN DEL REGISTRO AUXILIAR CON LA CUENTA DE MAYOR (GRADO -2)

Debilidad

No se prepara regularmente una conciliación del registro auxiliar de activo fijo con la cuenta de mayor que se presenta en los estados financieros.

Recomendación

La administración debe girar instrucciones para que este procedimiento de control fundamental se realice al menos con una periodicidad trimestral.

3. DIFERENCIA ENTRE AUXILIAR Y SALDO CONTABLE (GRADO -3)

Debilidad

Determinamos que existe una diferencia entre saldos contables y auxiliares de activos fijos, dichas diferencias se genera por la falta de información de los auxiliares. A continuación detallamos el monto de las diferencias detectadas:

Cuenta contable	Detalle	Saldo contable	Auxiliar	Diferencia
1-03-27-000-0000	Instalación y rev de pozos	19.851.043	18.768.498	1.082.545
1-03-54-000-0000	Obras y Piezas de colección	21.092.301	20.406.742	685.559
1-03-39-000-0000	Edificios e Instalaciones	32.197.365.300	32.183.065.497	14.299.803



3. DIFERENCIA ENTRE AUXILIAR Y SALDO CONTABLE (GRADO -3)

Recomendación

Proceder a realizar conciliaciones de los saldos contables con los saldos de los auxiliares de activo fijo con el fin de llevar el control adecuado de los saldos.



4. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LOS INGRESOS POR RECAUDACIONES DE LA ENTIDAD- (GRADO 2)

Debilidad

De la revisión realizada a los ingresos por concepto de recaudación, observamos que existe una diferencia por ₡661.127.907. Seguidamente el detalle de la misma:

4. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LOS INGRESOS POR RECAUDACIONES DE LA ENTIDAD- (GRADO 2)

Ingresos según saldos contables		Montos
4-01-01-010-0000	Instituciones Autónomas y semiautónomas	25.535.107.231
4-01-01-100-0000	Sector Ind. Com. Y Serv.	61.598.905.769
4-01-01-150-0000	Sector agropecuario	1.545.495.365
4-01-10-010-000	Multas	653.232.633
Total saldos contables más multas (a)		89.332.740.998
Ingresos registrados en comprobantes de ingresos en cuentas (CICS)		
Total de ingresos según oficio URF-PIC-542-2015 (CCSS)		85.863.814.644
Total de ingresos según oficio URF-PIC-542-2015 (PIC)		1.981.222.392
Total de ingresos según oficio URF-PIC-542-2015 (CCSS y PIC)		87.845.037.036
5-01-05-600-000	Comisión CCSS	826.576.055
Total ingreso más rebajos de comisiones por recaudación (b)		88.671.613.091
Diferencia a-b		661.127.907

4. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LOS INGRESOS POR RECAUDACIONES DE LA ENTIDAD- (GRADO 2)

Recomendación

Proceder a realizar una metodología y procedimientos con el fin de identificar las cuentas utilizadas para el registro de los saldos que no afectan el efectivo de la entidad.

5. DIFERENCIA ENTRE REGISTRO DEL SALARIO Y REPORTE DE LA CCSS (GRADO 3)

Debilidad

Se determinó una diferencia entre el saldo registrado en la contabilidad por concepto de salarios y el saldo reportado a la CCSS, tal y como se muestra a continuación:

Total planilla CCSS	35.453.442.817
Total según contabilidad	35.511.236.996
Diferencia	57.794.179

5. DIFERENCIA ENTRE REGISTRO DEL SALARIO Y REPORTE DE LA CCSS (GRADO 3)

Recomendación


Realizar una revisión de los salarios reportados a la CCSS con los salarios contabilizados y realizar conciliaciones de dicha cuenta, con el fin de poder realizar una correcta presentación de los salarios.



6. EL INA AJUSTO LAS UTILIDADES EN MONTOS IMPORTANTES SIN REESTRUCTURAR LOS ESTADOS FINANCIEROS –(GRADO 2)

Debilidad

Al 31 de diciembre de 2014 el INA ajustó las utilidades retenidas en montos importantes sin reestructurar los estados financieros. Debido a ello nuestra firma procedió hacer la reestructuración que se mostró anteriormente y la misma se presentó como parte de los estados financieros auditados. Es importante mencionar que la partida por ¢290.138.426 que se presenta en el estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2014 corresponde al monto restante de otros ajustes a las utilidades que por su número y por no ser materiales no se reestructuraron.



6. EL INA AJUSTO LAS UTILIDADES EN MONTOS IMPORTANTES SIN REESTRUCTURAR LOS ESTADOS FINANCIEROS –(GRADO 2)

Recomendación

Para futuros ajustes a las utilidades retenidas la Administración debe analizar si los mismos son de importancia relativa (materialidad) y de serlo, proceder a hacer una reestructuración como la mostrada anteriormente.



Fin de la presentación

GUTIÉRREZ MARÍN & ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

MOORE STEPHENS
CHARTERED ACCOUNTANTS

El señor Director Esna Montero, consulta qué es lo que firma quiere decir al consignar que “no pudimos satisfacernos de la razonabilidad del saldo mencionado” es decir, en otras palabras qué es lo que están queriendo decir, es que no pudieron comprobar esta información.

El señor Vargas, responde que es correcto, y que normalmente las pruebas básicas que realizan cuando son cuentas por cobrar, al igual que otras cuentas, ven un saldo, en este caso 7.967 millones de colones, solicitan a la Administración un detalle de qué compone ese rubro, en este caso no se disponía de un auxiliar o un detalle de qué es lo que compone esa cantidad.

Aunado a eso, se pidió cómo se determina la estimación de incobrables y se les informó que la estimación se determina por un porcentaje, y ese criterio o metodología, consideran en la Firma, que no es un buen fundamento, porque normalmente la estimación de incobrables y así hay un criterio de la Contabilidad Nacional, en el sentido de que se determina por antigüedad de las cuentas por cobrar, por lo que se tienen que definir esas políticas de estimación de incobrabilidad, bajo un criterio más razonado, no bajo un porcentaje general que no da mucha credibilidad.

Añade que por esas dos razones, por no haber un detalle de la cuenta y por tener una estimación que parecer de la Firma, no tiene un criterio razonado, es que el Auditor no opina sobre esa cuenta.

El señor Director Esna Montero, consulta si eso particularmente puede traer algún perjuicio para la Institución.

El señor Vargas, responde que financieramente puede darse el tema de que no haya una recuperación pronta de los recursos y eso si genera un deterioro financiero sobre esos recursos, sobre los 7.967 millones, porque si se tiene un control o auxiliar de qué compone este rubro de plata y se sabe cuánto tiempo hace que no pagan, se ejerce cierta presión de pago sobre esa cartera, sino se dispone ese control estarían débiles en ese sentido y se puede tener un deterioro financiero sobre esa cuantía.

El señor Director Lizama Hernández, consulta si al hacer este informe, se tuvo como referencia el informe de la Auditoría Externa anterior.

El señor Vargas, responde que sí y que es parte de las normas que se tienen en el sentido de considerar ese informe.

El señor Director Lizama Hernández, indica que es importante para esta Junta Directiva, porque le da la impresión de que esta observación ya venía en el informe de los auditores anteriores, por lo que les interesaría tener un comparativo de qué recomendaciones o qué temas se han venido repitiendo a lo largo de los últimos cuatro años.

El señor Subgerente Administrativo, responde que tiene razón el señor Director Lizama Hernández, y precisamente tiene un informe sobre el estado actual de todas las recomendaciones que se encontraban pendientes desde el 2011, en donde todavía se tienen dos pendientes relacionadas con este tema y tienen hasta el 31 de enero del 2016 para cumplirlas.

Añade que una es precisamente “Establecer reportes que permitan el análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar y por pagar, de manera que permitan concluir sobre temas que coadyuven en la depuración de la información financiera para que se refieran razonablemente las cifras que se presenten”

Acota que la otra que está pendiente es “hacer una valoración sobre los cambios que se podrían realizar en los sistemas de información, para proceder con la elaboración de un registro auxiliar de cuentas por cobrar, de manera que se tenga mejor control, gestión y pago sobre el detalle que compone cada uno de los saldos”

Menciona que ya se está trabajando en eso y Dios mediante se va a tener cumplido para enero del 2016.

El señor Vicepresidente Araya Muñoz, comenta en cuanto al tema de la toma física de los inventarios, precisamente ese fue uno de los temas que enfatizaron, que se hiciera esta contratación a tiempo, para evitar la situación que siempre se ha dado y que se ha convertido en un clásico de todos los años.

El señor Subgerente Administrativo, responde que ya para el 2014 no se pudo hacer la contratación, pero con base en las recomendación o la solicitud de la Junta Directiva, esta Firma fue contratada durante los tres siguientes años, es decir el que se está evaluando, 2015 y 2016, por lo que se va a evitar precisamente es que se vuelva a dar esa situación, y que la firma pueda estar presente durante la toma física de los inventarios.

El señor Director Lizama Hernández, indica que lo que la Firma dice sobre el tema de la revaloración de activos, en relación con la metodología que se está aplicando no sería la más conveniente y que debería de un peritaje externo. En ese sentido, ese es un tema que hay que abordar, porque de lo contrario se va a seguir repitiendo esta observación permanentemente.

El señor Director Montero Jiménez, consulta que si con base en esto, hay algunas situaciones que se reiteran por varios períodos, porque son situaciones que no se han corregido. Las provisiones son contables efectivamente, es decir, no hay salidas de efectivo, pero tal vez no reflejan la realidad del estado financiero, en ese aspecto, como Auditores Externos, recomiendan un plazo en que sea recomendable que la Junta Directiva le solicite a la Administración, por ejemplo seis meses, tres meses, porque cree que se debería establecer un cronograma, para que la Administración se comprometa a resolver algunas de las situaciones que son reincidentes.

El señor Vargas, responde que en su experiencia en entidades públicas, debe decir que sirven de mucho los planes de acción, que normalmente la Junta Directiva le solicita a la Administración, cuando surgen temas recurrentes o debilidades, que establezca sobre las mismas, planes de acción, indicando responsables y fechas de cumplimiento, inclusive hasta una unidad que le dé seguimiento a la atención de esos planes de acción y que se informe sobre esos avances al Órgano Colegiado.

Asimismo, por las particularidades de los entes públicos, es aconsejable manejar fechas realista, porque a veces se quisiera atender situaciones en plazos cortos, pero la realidad de los entes públicos es muy difícil, tal y como lo señalaba el señor Subgerente Administrativo, porque hay que ver qué disponibilidad de recursos hay y de profesionales, si se puede contratar o no, por lo que todo eso se debe valorar, para poder definir fechas de cumplimiento.

Añade que ciertamente hay cosas que pueden ser de atención rápida, como lo es el tema de los inventarios, pero se debe definir un plan de acción, con fechas

realistas, que la Administración considera que son alcanzables, se expongan y se eche a caminar el plan de acción.

El señor Subgerente Administrativo, acota que en respuesta a lo mencionado por el señor Director Lizama Hernández, y le parecen muy acertada la preocupación de las recomendaciones reincidentes, debe decir que de las recomendaciones que tienen registro, la del 2011 de 13 recomendaciones se cumplieron 11, las dos que restan están relacionadas precisamente con la antigüedad de la cuentas por cobrar, crear el registro de antigüedad, las cuales se van a tener para el mes de enero 2016.

También, del 2012 de las 2 recomendaciones, ambas están cumplidas.

Indica que del 2013 de 6 recomendaciones, todas están cumplidas.

En cuanto a las del 2014, de las 10 que se tienen en registro, 6 podrían darse ya por cumplidas, por lo quedarían 4 y cada una de esas ya tiene su plan de acción, su responsable y el tiempo para poderlas cumplir. Dentro de ellas, está la que mencionaba el señor Vicepresidente Muñoz Araya, que se refiere al inventario, que contratando a esta Firma durante 3 años seguidos, se subsana de alguna forma el hecho de que cada vez que se contrata una firma para un año, para cuando entran ya no pueden dar fe de cómo hace el INA el inventario.

En ese sentido, para el año 2015 ya se puede solventar este tema. Reitera que se tienen un plan de acción y un informe que estará enviando con la mayor prontitud posible.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que goza de muy buena memoria y efectivamente ha habido un progreso importante, desde que la mayoría de los miembros de esta Junta Directiva, empezó a interiorizarse dentro de los informes de Auditorías Externas e independientemente hace unos cinco años atrás, los informes de Auditoría Interna, eran de muy buenas empresas pero no se les daba suficiente importancia.

Y en cuanto a las recomendaciones se iban quedando y se repetían constantemente cada año e indica que con el poco de presión realizada por esta Junta Directiva, efectivamente ha habido un progreso, una cantidad grande de observaciones que emitían los informes anteriores, en estos momentos se han cumplido muchas de ellas y considera que esto es un muy buen avance.

Agrega, a tipo de recomendación, que en el tema del inventario de bienes e inmuebles, una vez que preguntó a la Administración hace varios años atrás, le respondieron que no tenían ninguna importancia, porque el INA no utilizaba el patrimonio como un elemento para la toma de decisiones, para proyectos etc.

Que en ese sentido, daba lo mismo que el edificio estuviera valorado en un millón de dólares que en cinco millones, por no haber efectos de esa valoración, pero en algún momento se empezó a tocar el tema de fideicomisos, en algún momento incluso se ha mencionado que si el INA, quiere hacer realmente un plan integral completo, para darle un ordenamiento absoluto a la Institución, los fondos que se tienen actualmente en superávit o fondos de reserva que le llaman, no son suficientes.

Señala que ahí sería importante, un mecanismo tipo endeudamiento y fideicomiso, mezclar fideicomisos con endeudamientos, en ese caso, los estados financieros y el tamaño del patrimonio entran a tener importancia, porque si los bienes e inmuebles están demasiado subvalorados, porque no han sido revisados por varios años o han cambiado las circunstancias de los bienes e inmuebles, dado que estos cambian de valor no solo por el paso del tiempo, sino por otros diversos factores y el país ha cambiado mucho en la valoración de los terrenos, con todo el progreso ha tenido el país.

Por lo anterior, considera que es importante que se cuente con los valores de bienes raíces al día o por lo menos con lo más cercano posible, en cuanto a su valor y ahí para hacerlo de una sola vez, lo que amerita es una consultoría.

Acota que puede ser por alguna de las empresas, que forman el paquete de empresas que el INA tiene para consultoría, que se contrate para hacer la totalidad de estas evaluaciones, de tal modo que esto pueda lograrse en un año.

En el caso de los activos, de los equipos donde el INA tiene equipos muy valiosos que se debe mantener actualizados, pero ahí en ese tema en este momento no tiene criterio para dar una recomendación.

En cuanto a la parte contable, propiamente tal de abrir el libro de registro de auxiliar de cobros pendientes o incobrables, es algo administrativo que se puede resolver en un periodo de 4 a 6 meses e incluso la Auditoría Externa, podría colaborar en el proceso de diseño de esta modificación del sistema contable, para que este registro de cuentas por cobrar, se tenga lo más pronto posible.

Indica al respecto, que en general ve muy positivo, que se haya logrado avanzar en estos temas que anteriormente eran un rezago enorme.

El señor Director Solano Cerdas, comenta que en cuanto a las recomendaciones que quedan supuestamente fechadas para que se cumplan, prefiere que se les remita ese calendario de fechas, porque como bien se conoce del Sector Público, eso se puede ir quedando y el año entrando se vuelve a presentar de nuevo, con un montón de excusas, por lo que prefiere que les hagan llegar a los señores miembros de la Junta Directiva, el calendario con la finalidad de que ellos puedan seguir el curso de esos cumplimientos.

Añade que así la Administración, está atenta en que los señores miembros están dando seguimiento a dichas recomendaciones y sus plazos de cumplimiento.

El señor Subgerente Administrativo, responde al señor Director que con mucho gusto les va hacer llegar el material a la mayor prontitud.

El Señor Vargas, continúa con la presentación del segundo documento, llamado Carta a la Gerencia

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
(INA)

Carta a la Gerencia

Auditoría al 31 de Diciembre del 2014

INDICE

	<u>Página</u>
Carta de presentación	2
ANEXO 1: Deficiencias significativas en los controles internos contables	4
ANEXO 2: Recomendaciones no implementadas de la carta anterior	12
ANEXO 3: Seguimiento a las observaciones de Auditorías de periodos anteriores	18

MOORE STEPHENS
GUTIERREZ MARIN & ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Oficentro La Sabana
Edificio 5, Segundo Piso
San José, Costa Rica
Apartado 883 -1150
Tel: (506) 2232-31-85
Fax: (506) 2291-18-48
mercadeo@moorestephenscr.com
www.moorestephens-centroamerica.com

6 de agosto de 2015

Señores
Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje
Presente

Estimados Señores:

Fuimos contratados para auditar el balance de situación del Instituto Nacional de Aprendizaje al 31 de diciembre del 2014, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los doce meses transcurridos a dicha fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Nuestra consideración del control interno imperante en la empresa durante el período auditado, estuvo orientada a obtener una base de confianza en el sistema contable, que permitiera determinar los tipos de errores potenciales y también facilitarnos el planeamiento de la auditoría en cuanto a la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos necesarios para poder expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

No obstante eso, debido a las limitaciones inherentes en todo sistema de control interno de contabilidad, puede ocurrir errores o irregularidades sin ser detectados. Asimismo, la proyección de cualquier evaluación del sistema de control interno a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con los procedimientos establecidos se puede deteriorar. Un estudio y evaluación del control interno hechos con el propósito indicado en el párrafo primero, no revelaría necesariamente todas las debilidades en el sistema, en virtud de que fue basado en pruebas selectivas sobre los registros de contabilidad y la información relativa.

Una Firma Miembro
Independiente de
Moore Stephens International
Limited - Miembros
en las principales
ciudades alrededor
del mundo

MOORE STEPHENS
GUTIERREZ, MARIN & ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

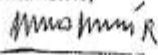
Una deficiencia significativa del control interno, es una condición en la que el diseño o funcionamiento de componentes específicos no reducen a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los funcionarios, en el cumplimiento normal de las actividades que les han sido encomendadas.

La Administración del Instituto Nacional de Aprendizaje es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno contable. Los objetivos de un sistema son proveer a la Administración seguridad razonable, de que las transacciones y eventos se registren y revelen apropiadamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Aplicable al Sector Público Costarricense

Los resultados de nuestra evaluación de control interno se presentan en los siguientes anexos:

- Anexo 1: Debilidades importantes que se relacionan con las salvedades del informe.
- Anexo 2: Otras debilidades de control interno.
- Anexo 3: Seguimiento a debilidades de otras cartas de gerencia

Atentamente,



Lic. Mario Marin Rodríguez
Contador Público Autorizado No. 2005

Póliza de fidelidad 0116-FIG 7 vigente
Hasta el 30 de setiembre 2015

Exento de Timbre de ₡25 según Ley 6683
por disposición del artículo 8

Una Firma Miembro
Independiente de
Moore Stephens International
Limited – Miembros
en las principales
ciudades alrededor
del mundo

SISTEMA DE CALIFICACION DE LOS HALLAZGOS

Hemos desarrollado un sistema de calificación para evaluar el impacto en los estados financieros de cada una de las observaciones identificadas, tal y como se detalla a continuación:

<u>Grado</u>	<u>Impacto</u>
1	Observaciones fundamentales de control que pueden conllevar a errores materiales en los estados financieros y eventualmente en una excepción en la opinión sobre los estados financieros auditados. Este asunto debe ser tomado en consideración urgentemente por la Administración.
2	Observaciones serias de control las cuales, si no son corregidas, podrían convertirse en Observaciones fundamentales en el futuro. Este asunto debe ser considerado como alta prioridad por la Administración.
3	Observaciones menores de control que pueden no conllevar a errores materiales en los estados financieros. Este asunto no necesita ser tomado en consideración de inmediato por la Administración, pero debe ser resuelto durante el desarrollo de los sistemas para mejorar la eficiencia y el control gerencial.

ANEXO 1

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Deficiencias de Importancia en los Controles Internos Relacionadas con Salvedades

Auditoría al 31 de diciembre de 2014

I. ACTIVO FIJO

1. LA REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS SE REALIZÓ MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO NO ADECUADO (GRADO-1)

Criterio contable

Según se indica en el punto número 9 de los Principios de Contabilidad del Sector Público:

"...Si se ajustan las cifras por cambios en los niveles de precios generales (Índice de precios) y se aplican a todos los conceptos que integran los estados financieros, así como la revaluación de activos fijos, se considerará que no ha habido violación de este principio, siempre y cuando en sus cuentas reexpresadas se conserve el valor histórico en las cuentas originales y paralelo a ellas se abran cuentas para registrar el valor reexpresado, esta situación debe quedar debidamente especificada y aclarada en la información que se produzca."

Debilidad

Al 31 de diciembre del 2014 los estudios que respaldan los avalúos de la propiedad planta y equipo fueron preparados por el Departamento de Contabilidad. Para dichos estudios se han utilizado principalmente índices de precios que no se han variado desde la fecha de adquisición de cada activo (incepción).

Efecto

Los estados financieros auditados al 2014 tiene la siguiente salvedad:

"Hasta el periodo terminado el 31 de diciembre del 2010, el INA ha reconocido un incremento en el valor de la partida propiedad, planta y equipo que representa su valor razonable. Para dicho incremento se han utilizado principalmente índices de precios; los cuales no toman en cuenta otros aspectos que en conjunto con los índices de precio ayudarían a determinar el valor razonable, como la localización de los activos por áreas geográficas y comerciales, y fincas que incluyen edificaciones que son patrimonio histórico. El Índice no se varió desde la incepción del costo de cada activo, lo que podría generar diferencias en el valor del activo si se valoraran mediante un perito independiente. Al 31 de diciembre de 2014 esta situación nos impide opinar sobre el costo revaluado neto por ₡23.465.121.844 y el superávit por revaluación correspondiente por ₡35.173.628.347."

Recomendación

Proceder a realizar las revaluaciones de activos fijos con un método que asegure que no se presenten debilidades como la mencionada.

Comentario de la Administración

Se acepta esta recomendación.

Sobre esta recomendación, debemos indicar que la primera revaluación del Activo Fijo fue realizada por el Despacho Arias & Asociados en el año 1992 y se continuaron practicando constantemente hasta el año 2009. A partir del año 2010, la Institución por recomendación de la Contraloría General de la República, dejó de realizar revaluaciones de activo fijo, ya que en su informe DFOE-EC-IF-06-2011 "Resultados del estudio de tipo financiero" en una de sus disposiciones establece la necesidad de "realizar un estudio de mercado para verificar la razonabilidad del método de revaluación utilizado", además, de no aplicar más revaluaciones de activos fijos muebles. En posteriores auditorías externas realizadas por los Despachos Carvajal y Asociados y Lara Duarte, en sus informes mencionan la necesidad de corregir los efectos contables ocasionados por las revaluaciones del activo fijo mueble y para los bienes inmuebles que se debe incluir al momento de realizar el recalcule de la revaluación de otras variables que puedan afectar su valor del mercado. De nuestra parte, utilizando como base la NICSP No.3, se analizaron las posibles correcciones del efecto sobre la revaluación que se acumuló durante 18 años sobre los aproximadamente 184.000 activos fijos muebles y que prácticamente generó 40 millones de registros, llegando a la conclusión de que esto limita materialmente el poder hacer ajustes retroactivos, razón por la cual se contrató al Lic. Errol Solís Mata para una "Asesoría en Materia Contable".

Este profesional en su informe final recomienda aparte de lo indicado por la Contraloría General de la República y las Auditorías Externas realizadas a los Estados Financieros, la necesidad de un cambio en la Política Contable de activo fijo (que incluye no ejecutar más revaluaciones de activos fijos muebles) y que para su implementación la Institución se acogiera al Transitorio de las NICSP No.17 que aplica a partir del año 2016, año en que se implementará la normativa NICSP que señala:

"Las entidades no están obligadas a reconocer los elementos de la Propiedad, Planta y Equipo para los periodos de informes que comiencen en una fecha dentro de los cinco años siguientes a la fecha en que se adopte por primera vez esta Norma."

Dicho informe fue discutido por las instancias superiores de la Institución y aprobado por Junta Directiva según acuerdo No.073-2013-JD.

Lo anterior generó cambios en la Política Contable de Activo Fijo y planes de acción para su implementación, lo cual fue aprobado por la Junta Directiva acuerdo N° 293-2013-JD.

En el proceso de implementación de los planes de acción participan la Unidad de Recursos Materiales (en lo que se refiere a realizar los avalúos de bienes inmuebles), Unidad de Compras Institucionales (Bienes históricos y culturales), Unidad de Recursos Financieros (ajuste del efecto de la revaluación sobre los activos fijos muebles) y la Unidad de Informática y Telemática (apoyo técnico), los cuales entre otros aspectos implican:

1. Realización de avalúos de Bienes Inmuebles por parte del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales. En este aspecto han diseñado un plan para en los próximos cinco años, realizar el avalúo de los casi ochenta terrenos y las 350 edificaciones de la Institución, de los cuales a la fecha han realizado ocho avalúos efectuados bajo las normas y teniendo en cuenta los términos establecidos por el Colegio Federado de Ingenieros del país.
2. La Unidad de Recursos Financieros coordinará con a Unidad de Sistemas de Informática y Telemática (por cada año que finaliza a partir del 2015 hasta concluir en el año 2020), los trámites necesarios que permita generar un interface del SIBI al SIF con los ajustes contables de todas las clases de Activo Fijo Mueble existente, para eliminar el efecto que se refleja en la cuenta contable del Patrimonio en el apartado de Superávit por Revaluación. Lo anterior con la finalidad de poder identificar activo por activo la porción del superávit que le corresponde.

Todas estas labores están siendo fiscalizadas por la Sub-Gerencia Administrativa de la Institución, por medio de informes que la Unidad de Recursos Financieros le envía a esta dependencia, en donde se indica el nivel de avance que se ha logrado en cada etapa.

II. DOCUMENTOS POR COBRAR

2. LA METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN POR INCOBRABLES NO CONSIDERA LA ANTIGÜEDAD DE LAS PARTIDAS PENDIENTES DE COBRO (GRADO-1)

Antecedente

Al 31 de diciembre de 2014 la Administración de la Institución ha establecido que la estimación para incobrables se calcule por medio de porcentajes que se aplican al total de los documentos por cobrar.

Debilidad

El método descrito no resulta apropiado porque omite realizar el cálculo de los incobrables de acuerdo a la antigüedad de las partidas que forman las cuentas por cobrar.

Efecto

Como resultado de la debilidad indicada los estados financieros auditados al 31 de diciembre tiene la siguiente salvedad:

"Tal y como se menciona en la nota 3.i, la Administración ha establecido una metodología de estimación para incobrabilidad, calculando en forma mensual los porcentajes establecidos en dicha metodología sobre los saldos contables de los documentos por cobrar. Sin embargo, considerando que actualmente no se cuenta con un reporte de antigüedad de estos documentos no es posible realizar un análisis detallado para calcular su deterioro. Adicionalmente los documentos por cobrar no se presentan clasificados en porción circulante y de largo plazo. Al 31 de diciembre de 2014 esta situación representa una limitación al alcance para opinar sobre el valor neto de los documentos por cobrar que se presenta en el balance de situación por ₡3.301.170.668 y el gasto por incobrables correspondiente por ₡446.376.558."

Recomendación

La Administración debe proceder a construir la antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar, con los rangos que se consideren necesarios con el fin de que la institución cuente con un tipo de herramienta que ayude al análisis y la toma de decisiones, así dicho reporte de antigüedad debe de estar conciliado con el auxiliar correspondiente.

Comentario de la Administración

Se acepta esta recomendación.

Sobre esta recomendación, cabe resaltar que esta Administración dispone de la normativa para declarar incobrables las operaciones de difícil recuperación tales como: políticas para la declaratoria de incobrables establecidas por la autoridad correspondiente, un Reglamento de Gestión de Cobro Administrativo y Judicial para Patronos Morosos de la Ley 6868 Orgánica del INA que en el artículo 53 define cuales operaciones son incobrables así como lo que al respecto establece el Código de Normas y Procedimientos Tributarios en materia de prescripción, considerando estas variables se determinan los porcentajes de estimación para incobrables. También según lo indica nuestra política contable, el porcentaje de estimación por incobrables se determina tomando en cuenta los criterios y experiencias de la Administración en cuanto al manejo de las cuentas, así como la morosidad de los deudores, además los montos de dichas estimaciones para incobrables son revisados periódicamente y se ajustan para un mejor reflejo a la fecha de cierre de cada estado financiero.

Sin embargo, se tomará en cuenta la oportunidad de mejora conforme lo indica el Despacho Gutierrez, Marín & Asociados para implementarla a la metodología utilizada por la Administración en la determinación de la estimación por incobrables.

III. INVENTARIO

3. DEBIDO A QUE LA CONTRATACION DE LA AUDITORIA FUE POSTERIOR AL CIERRE NO FUE POSIBLE PRESENCIAR LA TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS DEL FIN DE AÑO (GRADO-1)

Debilidad

Los servicios de auditoría externa para el periodo 2014 fueron contratados 3 meses posteriores al cierre y por ello no pudimos presenciar la toma física de inventarios de final del periodo.

Efecto

Como resultado de la debilidad indicada los estados financieros auditados al 31 de diciembre tiene la siguiente salvedad:

"Por haber sido contratados después de la fecha del cierre del periodo terminado el 31 de diciembre de 2014, no estuvimos presentes para evaluar la metodología, alcance y precisión de las tomas físicas de inventarios. El monto de los inventarios al 31 de diciembre del 2014 asciende a \$3.591.434.129. Desconocemos los ajustes que hubieran sido necesarios de haberse llevado a cabo dicho recuento físico".

Recomendación

Las auditorías externas se deben contratar con suficiente antelación (cuatro meses) antes del cierre económico del año.

Comentario de la Administración

Se acepta esta recomendación.

Con la contratación abreviada 2015-LA-00000101 "Contratación de servicios de auditoría financiera periodos 2014, 2015 y 2016", se solventa esta situación, por lo que para efecto de los próximos dos periodos dicha recomendación no procedería. Con oficio URF-611-2015 del 19 de mayo del año en curso, se entregó al Despacho Gutierrez Marín & Asociados, el cronograma de toma física en almacenes institucionales correspondiente al periodo 2015, esto con el fin de que dicho Despacho participe en las mismas.

IV. PASIVOS

4. REGISTRO DE PASIVO INEXISTENTE (GRADO -1)

Debilidad

Al 31 de diciembre de 2014 la Administración registro un pasivo por \$1.000.000.000 por asunto tributario. Conforme el criterio del abogado del INA, este concepto no se debió haber registrado porque no hay elementos de juicio para tener certidumbre de que realmente existe ese pasivo.

Efecto

Como resultado de la debilidad indicada los estados financieros auditados al 31 de diciembre tienen la siguiente salvedad:

"Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta de provisiones incluye un pasivo por \$1.000.000.000 por un asunto de carácter tributario que en opinión del abogado (nota 26-c-2) no se puede indicar que el INA probablemente vaya a tener que desembolsar gran parte del monto que está en disputa. En vista de lo anterior, no pudimos satisfacer de la razonabilidad del saldo mencionado."

Recomendación

La administración debe registrar los pasivos contingentes que indique el asesor legal de la entidad, tomando en cuenta el siguiente parámetro:

- Detalle de litigios en proceso, si los hubiere
- Opinión del asesor legal sobre su probable resolución
- Monto estimado de la obligación o derecho que se generaría

Comentario de la Administración

Se acepta esta recomendación.

El registro contable de la provisión de pasivos contingentes, se realiza como resultado de recomendaciones de auditorías anteriores, de que al final de cada periodo contable se debe consultar a la Asesoría Legal sobre el estado de los pasivos contingentes, analizando posteriormente la información suministrada y preparando el registro correspondiente para que se refleje en dicho periodo. Sobre esta recomendación, se tomará en cuenta la oportunidad de mejora dada por el Despacho Gutierrez, Marín & Asociados para incorporarlas al oficio de solicitud de información que se dirige a la Asesoría Legal, para efecto de mejorar la presentación o revelación de dicha información en los Estados Financieros y notas correspondientes.

ANEXO 2

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Otras Debilidades en los Controles Internos
Auditoría al 31 de diciembre de 2014

I. DOCUMENTOS POR COBRAR**1. DIFERENCIAS ENTRE LOS DOCUMENTOS POR COBRAR Y REGISTROS AUXILIARES (GRADO-2)****Debilidad**

Determinamos que existen diferencias importantes entre los auxiliares suministrados y los saldos contables, tal como los mostramos a continuación:

<u>N° cuenta contable</u>	<u>Detalle</u>	<u>Saldo contable</u>	<u>Saldo Auxiliares</u>	<u>Diferencias</u>
1-01-30-100-0000	INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVIC	¢ 2.882.754.057		
1-01-30-200-0000	AUTONOMA FINANCIERA, NO FIN	339.471.027		
1-01-30-300-0000	AGROPECUARIO	165.382.632		
		<u>3.387.607.716</u>	<u>3.696.110.126</u>	<u>(308.502.410)</u>
1-01-15-000-0000	ADELANTOS SUJETOS A LIQUIDA	6.191.758	3.063.460	3.128.298
1-01-77-000-0000	CERTIFICACIONES AL COBRO JU	4.380.465.019	4.630.570.942	(250.105.923)
Total de diferencias detectadas		¢ <u>7.774.264.493</u>	<u>8.329.744.528</u>	<u>(555.480.035)</u>

Efecto

Esta conciliación es una actividad de control interno básica que asegura la integridad y exactitud de ambas fuentes.

Recomendación

Girar instrucciones para que este procedimiento de control fundamental (reconciliación de cuentas contables con auxiliares) se realice al menos con una periodicidad trimestral, así mismo proceder a realizar una revisión de los saldos para determinar las causas de dichas diferencias.

Comentario de la Administración

Se acepta esta recomendación.

Las Políticas Contables aplicables para la presentación y elaboración de los Estados Financieros de la Institución vigentes, indican en su Nota 3 Principales Políticas y directrices contables, Generales, inciso f) lo siguiente:

La información contable deberá ser valuada, registrada, presentada y manteniendo auxiliares para las cuentas que lo requieran, de acuerdo con los Principios de contabilidad aceptados para el sector público y directrices emanadas de la Dirección General de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, quien funge como órgano rector del sistema de contabilidad pública.

En cumplimiento a lo anterior, año con año se ha girado las instrucciones correspondientes, cuya última actualización se realizó con oficios URF-PC-167, 168 y 169-2015.

Para las cuentas 1-01-30-100-0000, 1-01-30-200-0000, 1-01-30-300-0000 y 1-01-77-000-0000, el auxiliar contable es el SICO (sistema de Inspección y Cobros), de las cuales periódicamente el Proceso de Contabilidad mediante correo electrónico dirigido al Proceso de Inspección y Cobros, realiza una verificación de saldos contra el mayor contable, donde a nivel de movimiento general de dichas cuentas, el auxiliar cierra con el mayor contable. Sin embargo, como resultado de una revisión realizada por el Proceso de Inspección y Cobros, se determinó que las diferencias indicadas por la Auditoría Externa se presentan en el pendiente patronal (por patrono individual), por lo que dicho Proceso procederá a preparar la documentación soporte correspondiente y a realizar el ajuste al pendiente patronal de manera tal que coincida el auxiliar del SICO con el mayor contable; estableciendo además los controles necesarios para que estas diferencias no se presenten a futuro.

Con respecto a la cuenta 1-01-15-000-0000, la diferencia corresponde a la Regional Brunca, con quienes se coordinará la actualización de dicho auxiliar contable.

II. ACTIVOS FIJOS

3. NO SE PREPARA UNA CONCILIACIÓN DEL REGISTRO AUXILIAR CON LA CUENTA DE MAYOR (GRADO -2)

Antecedentes

La entidad realiza un tipo de conciliación de los saldos contables vrs la información de los movimientos de la cuenta de activos de un mes a otro.

Hallazgo

No se prepara regularmente una conciliación del registro auxiliar de activo fijo con la cuenta de mayor que se presenta en los estados financieros.

Efecto

Esta conciliación es una actividad de control interno básica que asegura la integridad y exactitud de las ambas fuentes.

Recomendación

La administración debe girar instrucciones para que este procedimiento de control fundamental se realice al menos con una periodicidad trimestral.

Comentario de la Administración

Se acepta esta recomendación.

El Proceso de Contabilidad realiza de forma mensual y utilizando un formulario normalizado en el Sistema de Calidad Institucional, la conciliación de los saldos contables vrs la información de los movimientos de la cuenta de activos de un mes a otro, con lo cual se comprueba su aplicación tanto en el SIBI como en el SIF. Para efectos de conciliar el registro auxiliar de activo fijo con la cuenta de mayor que se presenta en los estados financieros, se procederá a realizar las mejoras necesarias al formulario e instructivo de conciliación, además de los trámites ante el Sistema de Calidad Institucional para su publicación.

4. DIFERENCIA ENTRE AUXILIAR Y SALDO CONTABLE (GRADO -3)**Hallazgo**

Determinamos que existe una diferencia entre saldos contables y auxiliares de activos fijos, dichas diferencias se genera por la falta de información de los auxiliares. A continuación detallamos el monto de las diferencias detectadas:

Cuenta contable	Detalle	Saldo contable	Auxiliar	Diferencia
1-03-27-000-0000	Instalación y rev de pozos	19.851.043	18.768.498	1.082.545
1-03-54-000-0000	Obras y Piezas de colección	21.092.301	20.406.742	685.559
1-03-39-000-0000	Edificios e Instalaciones	32.197.365.300	32.183.065.497	14.299.803

Efecto

Errores de exactitud menores que se deben evitar.

Recomendación

Proceder a realizar conciliaciones de los saldos contables con los saldos de los auxiliares de activo fijo con el fin de llevar el control adecuado de los saldos.

Comentario de la Administración

Se acepta esta recomendación.

Para las cuentas 1-03-27-000-000 y 1-03-39-000-0000, esta diferencia se presenta en las cuentas complementarias de revaluac, dep. de la revaluación y depreciación acumulada de dichos activos. La información del auxiliar SIBI es la correcta, por lo que procederá con el ajuste contable para la equiparación con el auxiliar. La diferencia de la cuenta 1-03-54-000-0000, será corregida con la exclusión de los activos que se indican en esta cuenta (Obras y Piezas de colección), cuyo trámite se solicitó a la Comisión de Bienes Institucional.

II. INGRESOS

5. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LOS INGRESOS POR RECAUDACIONES DE LA ENTIDAD- grado 2

Hallazgo

De la revisión realizada a los ingresos por concepto de recaudación, observamos que existe una diferencia por \$661.127.907. Seguidamente el detalle de la misma:

Ingresos según saldos contables		Montos
4-01-01-010-0000	Instituciones Autónomas y semiautónomas	25.535.107.231
4-01-01-100-0000	Sector Ind. Com. Y Serv.	61.598.905.769
4-01-01-150-0000	Sector agropecuario	1.545.495.365
4-01-10-010-000	Multas	653.232.633
Total saldos contables más multas (a)		89.332.740.998
Ingresos registrados en comprobantes de ingresos en cuentas (CICs)		
Total de ingresos según oficio URF-PIC-542-2015 (CCSS)		85.863.814.644
Total de ingresos según oficio URF-PIC-542-2015 (PIC)		1.981.222.392
Total de ingresos según oficio URF-PIC-542-2015 (CCSS y PIC)		87.845.037.036
5-01-05-600-000	Comisión CCSS	826.576.055
Total Ingreso más rebajos de comisiones por recaudación (b)		88.671.613.091
Diferencia a-b		661.127.907

Recomendación

Proceder a realizar una metodología y procedimientos con el fin de identificar las cuentas utilizadas para el registro de los saldos que no afectan el efectivo de la entidad.

Comentario de la Administración

Se acepta esta recomendación.

La diferencia contable de más respecto al efectivo, obedece a que existen movimientos contables que no tienen afectación presupuestaria, tal es el caso de los registros mensuales que se efectúan en el proceso de carga de la información proveniente de la CCSS, al sistema de cobro, que corresponde a nuevas facturaciones realizadas a los patronos que no cancelaron oportunamente en el plazo establecido por esa institución, también a cancelaciones de facturas, que antes del proceso de carga de la información proveniente de la CCSS, estaban pendientes de pago y que en el proceso actual, la Caja las reporta como canceladas por los patronos, estos dos procesos generan movimientos contables en las cuentas de ingresos sin afectación del efectivo. Sobre esta recomendación, se tomará en cuenta la oportunidad de mejora dada por el Despacho Gutierrez, Marín & Asociados para identificar mensualmente las cuentas utilizadas para el registro de los saldos que no afectan el efectivo de la entidad.

III. GASTOS

6. DIFERENCIA ENTRE REGISTRO DEL SALARIO Y REPORTE DE LA CCSS (GRADO 3)

Hallazgo

Se determinó una diferencia entre el saldo registrado en la contabilidad por concepto de salarios y el saldo reportado a la CCSS, tal y como se muestra a continuación:

Total planilla CCSS	35.453.442.817,00
Total según contabilidad	<u>35.511.236.996,19</u>
Diferencia	<u>57.794.179,19</u>

Efecto

Debido a que los montos en el saldo contable son mayores de los reportados en las planillas a la CCSS en una posible revisión por parte de ente supervisor, podrían tener sanciones por diferencias entre saldos reportados y saldos contables por concepto de salarios.

Recomendación

Realizar una revisión de los salarios reportados a la CCSS con los salarios contabilizados y realizar conciliaciones de dicha cuenta, con el fin de poder realizar una correcta presentación de los salarios.

Comentario de la Administración

Se acepta esta recomendación.

La Unidad de Recursos Humanos es a nivel Institucional el ente rector en materia de recursos humanos, quienes por medio del Proceso de Soporte Administrativo llevan el control de lo relacionado con el tema de salarios y trámites a la CCSS, en tanto el Proceso de Contabilidad realiza su registro contable basado en la información recibida de dicho Proceso.

Periódicamente, el Proceso de Contabilidad prepara en formato Excel un cuadro comparativo entre lo registrado contablemente y la colilla de lo pagado a la Caja Costarricense de Seguro Social, determinando las diferencias correspondientes, el cual remite mediante oficio u correo electrónico dirigido al Proceso de Soporte Administrativo con la finalidad de que se analice la información y de ser necesario se nos remita los ajustes correspondientes.

En lo que corresponde al periodo 2014, se ajustaron los datos con la información recibida del Proceso de Soporte Administrativo disminuyendo la diferencia a €6.991.055,44, cuyos resultados fueron comunicados a dicho Proceso con oficio URF-PC-137-2015.

IV. UTILIDADES RETENIDAS

7. EL INA AJUSTO LAS UTILIDADES EN MONTOS IMPORTANTES SIN REESTRUCTURAR LOS ESTADOS FINANCIEROS – grado 2

Antecedente

Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2014, presentan la siguiente información:

"Durante el periodo 2014 la Administración detecto una serie de problemas en el sistema SICO, conforme el oficio URF-PIC-2264-2014 del 5 de Diciembre 2014 de la Encargada del Proceso Inspección y Cobros, llamado "Justificación de diferencias detectadas en el sistema SICO versus saldos contables en auxiliares de cuentas por cobrar, cuentas patronales y certificaciones al cobro judicial". Conforme dicho oficio se presentaron facturaciones improcedentes de patronos que no son sujetos pasivos del tributo establecido por la Ley Orgánica del INA No.6868; estas facturaciones son posteriormente anuladas por la CCSS. Seguidamente se presentan los ajustes resultantes de esta situación y la reestructuración correspondiente de los estados financieros del periodo 2013:

	Clasific.	Informe Auditado		Ajustes		Cifras Reestructuradas 2013	Nota
		2013		Debe	Haber		
Documentos por cobrar	Activo	23.193.543.507	-		2.323.989.966*	20.869.553.541	6
Estimación para cuentas incobrables	Activo	-	677.914.118			677.914.118	6
Utilidades retenidas	Patrimonio	67.506.116.195	1.152.905.363	681.130.587		67.034.341.419	ECP
Ingresos Aportes de Ley 6868	Resultados	83.848.422.374	1.171.084.604			82.677.337.770	18
Gasto por incobrable	Resultados	1.240.604.579	3.216.468			1.237.388.111	25
			<u>3.005.120.553</u>	<u>3.005.120.553</u>			

Algunas partidas por no ser materiales no fueron reestructuradas y se presentaron en el estado de cambios en patrimonio como ajustes de periodos anteriores. Dichas partidas al 31 de diciembre de 2014 corresponden a € (290.138.426)."

Debilidad

Al 31 de diciembre de 2014 el INA ajustó las utilidades retenidas en montos importantes sin reestructurar los estados financieros. Debido a ello nuestra firma procedió hacer la reestructuración que se mostró anteriormente y la misma se presentó como parte de los estados financieros auditados. Es importante mencionar que la partida por \$290.138.426 que se presenta en el estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2014 corresponde al monto restante de otros ajustes a las utilidades que por su número y por no ser materiales no se reestructuraron.

Efecto

Los estados preparados por la Administración no revelaron apropiadamente (norma contable) los efectos contables que se muestran en la sección de antecedentes. Es importante mencionar que los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2013 informaron de una serie de salvedades que se relacionan con las cuentas reestructuradas.

Recomendación

Para futuros ajustes a las utilidades retenidas la Administración debe analizar si los mismos son de importancia relativa (materialidad) y de serio, proceder a hacer una reestructuración como la mostrada anteriormente.

Comentario de la Administración

Se acepta esta recomendación.

La jefatura de la Unidad de Recursos Financieros, emitirá una directriz a nivel de la Unidad de Recursos Financieros y la Asesoría Legal, para que de presentarse a futuro ajustes a las utilidades retenidas, se informe oportunamente a esta Unidad y al Proceso de Contabilidad para el análisis correspondiente y toma de decisiones.

ANEXO 3

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)

Seguimiento a las observaciones de Auditorías de periodos anteriores

Hallazgos correspondientes a la auditoría del periodo terminado al 31 de Diciembre del 2013

Observaciones	Recomendaciones	Situación Actual (Comentario de la Administración)
1. DEBILIDADES EN LA CUSTODIA DE LOS MATERIALES DEL ALMACÉN REGIONAL ORIENTAL		
<p>En nuestra visita al I.N.A. y durante la toma física de una muestra de artículos de inventario que realizamos, determinamos las siguientes situaciones:</p> <p>a. En la toma física determinamos que ocho artículos que fueron seleccionados en la muestra no presentan una justificación de los sobrantes o faltantes en inventarios.</p> <p>b. Dentro de las diferentes bodegas hay materiales que presentan una baja rotación y no presentan una rotulación adecuada en el inventario.</p> <p>c. Material y productos que se encuentran registrados con un mismo código y su distribución no es la correcta.</p> <p>d. A la fecha de nuestra revisión realizamos una visita al Almacén Regional y observamos que actualmente el volumen de existencia de inventario, se encuentra por encima de la capacidad instalada, manteniendo la previsión de los diferentes departamentos operativos llámese productos plásticos, metálicos, madera, herramientas, repuestos, minerales y otros.</p>	<p>Justificar apropiadamente las diferencias que resultan de la toma física de inventario.</p> <p>Separar apropiadamente los materiales de baja rotación y rotularlos adecuadamente, con la finalidad de identificarlos fácilmente cuando así se requiera.</p> <p>Identificar con un código único cada una de las categorías de artículos que se encuentran registrados con un mismo código.</p> <p>El tener inventarios mejora el control y el manejo de los diferentes materiales, con la finalidad de mantener el inventario en volúmenes acordes a la capacidad de los espacios de almacenamiento; y con el objeto de realizar en mejores condiciones la toma física del inventario al menos una vez al año.</p>	<p>Atendida.</p> <p>Según oficio UCI-408-2014 la Unidad de Compras Institucionales señala que lo indicado en la recomendación fue incorporado en el procedimiento PUCI PPO "Control de Bienes Institucionales" en los puntos 6.5 y 6.6.</p>

Observaciones	Recomendaciones	Situación actual (Comentario de la Administración)
2. SEMOVIENTES (ACTIVOS BIOLÓGICOS) SE ENCUENTRAN CLASIFICADOS DENTRO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO TAL Y COMO SE PRESENTA EN EL BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.		
Al efectuar la revisión de la propiedad, planta y equipo, determinamos que el Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A) presenta los semovientes (Activos Biológicos) dentro de los activos no corrientes en la sección de Activos Fijos	Se debe presentar y preparar los estados financieros, por categoría de activos en forma separada, las políticas contables más significativas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros de la Institución y la información a revelar sobre cada una de las diferentes partidas	Atendida En el oficio URF-366-2015 se informa a la Auditoría Interna que la recomendación fue incluida.
3. EXISTE MOVIMIENTO EN EL REGISTRO AUXILIAR DE LAS OBRAS EN CONTRUCCIÓN POR PROVEEDORES QUE SON MUY ANTIGUOS.		
Durante la revisión de la cuenta de obras en construcción determinamos que hay proveedores con saldos muy antiguos según los movimientos presentados en el registro auxiliar de obras en construcción presentado por el Instituto Nacional de Aprendizaje	Coordinar con los departamentos respectivos para que se realicen los registros de una manera oportuna asegurando la veracidad de la información registrada en los movimientos de las obras en proceso, así como realizar los ajustes necesarios para reclasificar los activos para capitalizar la cuenta y efectuar el respectivo registro contable de la depreciación si procede.	Atendida De la revisión del auxiliar con corte al 31 de dic 2014 observamos que existen saldos que datan desde 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 que aún se encuentran en el auxiliar al cierre del periodo 2014. A continuación se observan los saldos del periodo 2014 y 2013: Al 31/12/2013 3.622.503.390 Al 31/12/2014 1.201.402.158
4. EL SISTEMA DE ACTIVOS FIJOS GENERA UN REPORTE INSUFICIENTE PARA REALIZAR EL RECÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN PARA LOS BIENES INTANGIBLES.		
Al efectuar la revisión de la cuenta de bienes intangibles, determinamos que el registro auxiliar no presenta la amortización ya que el sistema SIBI en el momento de generar el reporte no presenta el saldo de la amortización de los activos dentro del registro auxiliar suministrado al 31 de diciembre del 2013.	Coordinar con el departamento de TI la corrección del reporte generado por el sistema SIBI en lo correspondiente al cálculo de la amortización de los bienes intangibles, de manera que se presente de forma apropiada en el registro auxiliar.	Atendida Se revisó el caso servive Desk, e l caso 17774, el cual se modificó a los parámetros solicitados en el reporte SIB- V.YL- REP-SALDO-CTA, y después de verificarlo el cambio fue realizado a satisfacción.

12. SALDOS DE GARANTÍAS SIN ENTREGAR SEGÚN LOS LISTADOS DE LOS REGISTROS AUXILIARES SUMINISTRADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA).	
<p>A la fecha de nuestra revisión para el periodo a diciembre 2011, determinamos mediante un análisis de antigüedad de saldos el cual detallamos a continuación sobre las Garantías que tienen de 2 y hasta 10 o más años pendientes de entrega según los Registros Auxiliares que se suministraron en ese momento que respaldan esta cuenta.</p>	<p style="text-align: center;">Atendida</p> <p>Según criterio de la Asesoría Legal mediante el oficio URCOC-AL-87-2014, emite un criterio indicado que el dinero en efectivo, certificados, bonos, etc. dados en garantía en ningún caso puede pasar al patrimonio institucional, en caso de realizar dicho cambio se podría cometer delito de apropiación y retención indebida contemplado en el artículo 223 del código penal.</p>
13. DIFERENCIA ENTRE LOS REPORTES DE SALARIOS PAGADOS Y EMITIDOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y LO REPORTADO A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)	
<p>Al efectuar la revisión de la conciliación entre los reportes de salarios registrados contablemente, y lo facturado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), se determinó que existe una diferencia de registros por 343.459.907, de menos en lo facturado por la CCSS.</p>	<p style="text-align: center;">En proceso de atención.</p> <p>Con oficio URF-PC-137-2015, se remite al Proceso de Soporte Administrativo los cuadros comparativos de planillas actualizados de los periodos 2013 y 2014, a los cuales se les aplicó la información recibida del PSA mediante oficios.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2014 este problema persiste, ver punto 6 del anexo 2 de esta carta de gerencia.</p>

El señor Director Esna Montero, consulta a qué se puede deber esa diferencia que se indica en el documento, en cuanto a salarios.

El señor Vargas, responde que puede darse por salarios que se dan desembolsado y que no se han reportado a la Caja Costarricense de Seguro Social, esa podría ser una razón de tal diferencia.

El señor Director Montero Jiménez, considera necesario el iniciar a finalizar los pendientes indicados, lo que incluiría que se establezca un plan de acción con el respectivo cronograma, para dar la atención debida a todas las debilidades encontradas por la Auditoría, que en algunos casos son reincidentes, para darles prioridad con el grado de prioridad que la Auditoría lo ha presentado.

Acota que en algunos casos son reincidentes para que se les prioridad, pero que no menoscabe en ningún caso, hasta los de importancia relativamente baja, porque son fondos públicos y no se puede estar expuestos a que esto caiga en alguna mano que no interprete correctamente la situación real del asunto, porque para los efectos de la Junta Directiva, no es que nadie se ha dejado nada sino que son debilidades de control o de registro.

Por lo tanto, es necesario que la Administración en algunos casos sea para resolver en forma inmediata y en otros un cronograma que la Junta Directiva estudie para poner los plazos adecuados y acordes con la realidad.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que en una de las observaciones de rango menor, hay una que considera que un trabajo meramente numérico que en

un plazo de un mes, la Administración podría brindar un informe de donde se encuentran los errores de contabilidad de los aproximadamente 50 millones que al parecer no se reportaron a la CCSS

Acota que ese informe se debe entregar lo más pronto posible, preferiblemente en el plazo de un mes.

Agrega que otro aspecto que siempre le ha preocupado son los superávits del INA, que son visto simplemente como superávits y en realidad lo que ha sido la práctica histórica del INA, los superávits han sido los recursos en reserva que son los que permiten hacer grandes e importantes obras de infraestructura y tecnología de hecho el actual superávit acumulado del INA equivale prácticamente en su totalidad con una estimación del valor del plan estratégico de la Institución.

Señala que en términos reales no es dinero que este sobrando es dinero que se está acumulando y que anualmente recibe un cierto incremento, que es lo que permite hacer las obras y ese plan quinquenal que es muy importante e incluso está aprobado y forma parte del Plan Nacional de Desarrollo y está en constante evolución.

Si no fuera por ese superávit no sería viable, simplemente sería papel, ilusiones o buenos deseos y consulta a los Auditores Externos, en ese sentido, si ellos como tal, consideran posible que cuando se menciona el superávit, para los fines que sean, haya una nota aclaratoria de que no forma parte de contabilidad, pero que explica que el superávit, fue acumulado es el que permite implementar los planes de desarrollo de la Institución y de acuerdo a las políticas institucionales, es el que va a permitir financiar el Plan Estratégico Quinquenal, con frases de ese tipo.

Agrega que gente externa puede pensar que es dinero que está sobrando simplemente, lo cual no es cierto.

El señor Vargas, responde que el alcance de la Auditoría Externa es financiero, es opinar sobre el acatamiento de la entidad, en este caso el Decreto Ejecutivo de implementación de la NICPS y en ese sentido efectivamente la entidad puede revelar en sus estados financieros, notas en ese sentido.

Añade que esas notas deben indicar el destino de ese superávit, a eso se podría complementar en un afán de transparencia de la Institución, el hecho de que la Contraloría General de la República, está promoviendo auditorías externas presupuestarias y eso también puede revelar esa transparencia de la entidad, que está ejecutando esos fondos y en este caso muchos de esos fondos, salen de ese superávit.

Ese tiempo es otro alcance y es algo que la Contraloría General de la República está queriendo implementar con mayor fuerza.

Acota que ya hay entidades, que solicitan ser auditadas bajo ese alcance, esa podría ser una intención para revelar esa transparencia e informar en dicha nota que la entidad ha sido auditada en su ejecución presupuestaria, obteniendo tales resultados.

El señor Director Lizama Hernández, considera que hablando a nivel general, es muy importante que exista una explicación sobre las ejecuciones presupuestarias anuales.

Señala que los Planes Quinquenales de Desarrollo, ya forman parte de la Institucionalidad costarricense, no son una ilusión del Presidente Ejecutivo, sino que

son compromisos a largo y mediano plazo, que el sistema institucional de Costa Rica en particular el INA, tiene mucho formalismo, porque debe ser aprobado por el MIDEPLAN, el Poder Ejecutivo etc., y la única forma que esos planes de desarrollo puedan ser viables, es que exista por lo menos una previsión mínima o una identificación mínima de los recursos que se van a utilizar.

Considera que la historia ha demostrado, que los superávits son los que lo permiten, en la medida que se acumulan de quince a veinte mil millones de colones, esto permite ejecutar obras que de otra manera, sería imposible de ejecutar con la presupuestación ordinaria.

Indica que este tipo de notas, ayudaría mucho a evitar que existan personas que aparezcan con alguna buena intención, muy posiblemente, pero equivocada, diciendo que esos dineros requieren una modificación de la Ley de INA y utilizarlos en fines totalmente ajenos a los fines para los cuales están establecidos por ley.

El señor Presidente, agradece la participación de los señores representantes del Bufete Moore Stephens Marín & Asociados e indica que posteriormente les harán llegar las solicitudes de las observaciones, que hayan hecho los compañeros, en caso de que fuera necesario.

Se retiran de la Sala de Sesiones.

El señor Presidente, indica que existe un par de mociones que le parece que ambas se pueden conjuntar en una sola y es la preocupación por la diferencia de los aproximadamente cincuenta y siete millones, pero que está dentro de la misma preocupación del señor Director Montero Jiménez de hacer un cronograma para atender todas las diferencias y observaciones, incluyendo esta observación que se

hace a los pagos a la Caja Costarricense del Seguro Social con respecto a los salarios devengados.

El señor Director Lizama Hernández, solicita que la Administración prepare un texto borrador, de lo que podría ser un pie de página, que establezca esta finalidad aclaratoria del uso de los recursos del superávit en relación con el Plan Estratégico Institucional.

Acota que dicho documento en borrador, primeramente se debe presentar a la Junta Directiva, pero que también se revise en conjunto con la Auditoría Externa, para que realmente contenga las características que debe tener esa nota de pie de página

El señor Presidente, comenta que para tranquilidad de todos, mejor se le da firmeza a la propuesta en la próxima sesión para revisar con calma la redacción de la moción.

Somete a votación el acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 678-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio URF-1221-2015, de fecha 29 de octubre de 2015, la Unidad de Recursos Financieros remite el informe final de la auditoría externa de los estados financieros del INA, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes Estados de Resultados, Estados de Cambio en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo, así como un resumen de políticas contables importantes y notas aclaratorias, emitido por los señores Auditores Externos del Bufete Moore Stephens

Gutiérrez Marin & Asociados, Contadores Públicos Autorizados, con el propósito de que la información sea analizada y revisada por parte de los miembros de Junta Directiva.

2. Que la exposición de dichos informes fue realizada por el señor Jason Vargas, Gerente de Auditoría de la firma Gutiérrez, Marín & Asociados, empresa externa contratada por el INA para llevar a cabo la auditoría externa supracitada, quien realizó una amplia explicación a los miembros de la Junta Directiva sobre cada uno de los puntos indicados en la presentación.

3. Que el señor Vargas indica que en relación con la cuenta de incobrables, el INA ha establecido una metodología de estimación para incobrabilidad, calculando en forma mensual los porcentajes establecidos en dicha metodología sobre los saldos contables de los documentos por cobrar. Sin embargo, considerando que actualmente no se cuenta con un reporte de antigüedad de esos documentos, no fue posible realizar un análisis detallado para calcular su deterioro. Adicionalmente los documentos por cobrar no se presentan clasificados en porción circulante y de largo plazo. Al 31 de diciembre de 2014 esta situación representa una limitación al alcance para opinar sobre el valor neto de los documentos por cobrar que se presenta en el balance de situación por ₡3.301.170.668 y el gasto por incobrables correspondiente por ₡446.376.558.

4. Que en cuanto a la cuenta contable de inventarios, indica el señor Vargas que por haber sido contratados después de la fecha del cierre del periodo terminado al 31 de diciembre de 2014, no estuvieron presentes para evaluar la metodología, alcance y precisión de las tomas físicas de inventarios. El monto de los inventarios al 31 de diciembre del 2014 asciende a ₡3.591.434.129. Desconocen los ajustes que hubieran sido necesarios de haberse llevado a cabo dicho recuento físico.

5. Que en cuanto a la cuenta de revaloración de activos, en este caso hasta el periodo terminado el 31 de diciembre del 2010, el INA ha reconocido un incremento en el valor de la partida propiedad, planta y equipo que represente su valor razonable. Para dicho incremento se han utilizado principalmente índices de precios; los cuales no toman en cuenta otros aspectos que en conjunto con los índices de precio ayudarían a determinar el valor razonable, como la localización

de los activos por áreas geográficas y comerciales, y fincas que incluyen edificaciones que son patrimonio histórico. El índice no se varió desde la incepción del costo de cada activo, lo que podría generar diferencias en el valor de los activos si se valoraran mediante un perito independiente. Al 31 de diciembre de 2014 esta situación nos impiden opinar sobre el costo revaluado neto por ₡23.465.121.844 y el superávit por reevaluación correspondiente por ₡35.173.628.347.

6. Que al 31 de diciembre 2014, la cuenta de provisiones incluye un pasivo por ₡1.000.000.000, por un asunto de carácter tributario, que de acuerdo con la confirmación del abogado no existe indicio alguno de que el INA probablemente vaya a tener que desembolsar gran parte del monto que está en disputa. Por tal razón y de acuerdo a principio contable de prudencia, a no existir un indicador que se vaya a dar ese desembolso a futuro, no se considera que sea una provisión, por lo que no debería de existir ese pasivo en los estados financieros del INA.

7. Que es opinión del auditor externo, excepto por los efectos de los ajustes si los hubiera como consecuencias de las salvedades incluidas en el presente informe, los Estados Financieros del INA presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del INA al 31 de diciembre del 2014. Los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad aplicables al sector público costarricense, Decreto N° 34460-H del 14 de febrero de 2008.

8. Que los miembros de la Junta Directiva expresan su preocupación, en relación con la reiteración de algunas situaciones que no se han corregido dentro de la Institución, por lo que el Director Lizama Hernández hace referencia a los bienes inmuebles de la Institución, por lo que indica que en algún momento se ha mencionado que si el INA, quiere hacer realmente un plan integral completo, para darle un ordenamiento absoluto a la Institución, los fondos que se tienen actualmente en superávit o fondos de reserva, no son suficientes, por lo que sería importante pensar en un mecanismo tipo endeudamiento y fideicomiso, o sea, mezclar fideicomisos con endeudamientos, de esta forma los estados financieros y el tamaño del patrimonio entrarían a tener una gran importancia para la Institución,

por lo que recomienda se realice una consultoría que realice la totalidad de las valoraciones de los bienes inmuebles y equipos del INA, de tal modo que esto pueda lograrse en un año.

9. Que continua indicando el Director Lizama, que en cuanto a la parte contable, propiamente de abrir el libro de registro de auxiliar de cobros pendientes o incobrables, es algo administrativo que se puede resolver en un periodo de 4 a 6 meses, e incluso la Auditoría Externa podría colaborar en el proceso de diseño de la modificación del sistema contable, para que este registro de cuentas por cobrar, se tenga lo más pronto posible.

10. Que el Director Solano Cerdas mociona para que la Administración le haga llegar a los señores miembros de la Junta Directiva, el calendario con la finalidad de que ellos puedan seguir el curso de los cumplimientos de las recomendaciones realizadas por las firmas de auditores externos.

11. Que el señor Auditor Jason Vargas continúa indicando que también se determinó una diferencia entre el saldo registrado en la contabilidad por concepto de salarios y el saldo reportado a la CCSS, por una diferencia de ₡57.794.179.19, esto debido a que los montos en el saldo contable son mayores de los reportados en las planillas a la CCSS, en una posible revisión por parte de ente supervisor, el INA podría tener sanciones por diferencias entre saldos reportados y saldos contables por concepto de salarios.

12. El Director Carlos Montero Jiménez considera necesario que se establezca un plan de acción con el respectivo cronograma, para dar la atención debida a todas las debilidades encontradas por la Auditoría Externa, que en algunos casos son reincidentes, para darles prioridad con el grado de prioridad que esa Auditoría lo ha presentado.

13. Que el Director Lizama Hernández, solicita que la Administración prepare un texto borrador, de lo que podría ser un pie de página, que se aclare sobre el uso de los recursos del superávit en relación con el Plan Estratégico Institucional, en donde se establezca que históricamente los superávits del INA, son los que permiten al INA, priorizar las inversiones de infraestructura y de equipamiento tecnológico y que además esos

fondos son los que permiten poder ejecutar los planes estratégicos, y que dicho borrador se debe presentar primero a la Junta Directiva, pero que también se revise en conjunto con la Auditoría Externa, para que realmente contenga las características que debe tener esa nota de pie de página. El señor Asesor Legal sugiere al señor Director Lizama, agregar a lo manifestado, que se ligue a que existe un plan de inversiones, presentado ante la Contraloría General de la República.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE EN EL MES DE ENERO 2016 EL CUMPLIMIENTO DE LAS DOS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO, EMANADAS POR LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL ESTUDIO REALIZADO DEL PERIODO 2011.

SEGUNDO: QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE UN CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMANADAS POR LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS BUFETE MOORE STEPHENS GUTIÉRREZ MARIN & ASOCIADOS, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2014.

TERCERO: QUE LA ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO LO SOLICITA EL DIRECTOR CARLOS LIZAMA HERNÁNDEZ, PREPARE UN TEXTO BORRADOR QUE ACLARE EL USO DE LOS RECURSOS DEL SUPERÁVIT EN RELACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

A las dieciséis horas con diez minutos, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

Acta Sesión Extraordinaria 4721

16 de diciembre del 2015

55

APROBADA EN LA SESION 4722